

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

46517 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras, de fecha 10 de septiembre de 2018, por la que se abre Información Pública correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 040ADIF1809 motivado por las obras del "Proyecto de Construcción de Instalaciones Complementarias de la Estación de Alta Velocidad de Antequera. Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada," en el término municipal de Antequera (Málaga).*

El ADIF-Alta Velocidad, el 30 de agosto de 2018 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 12 de julio de 2018.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de ocupación de los terrenos (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en ADIF-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Finca	Polígono/Ref.	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien
J-29.0154-0550-C00	85	117	Hermanos Gómez Arroyo y Blázquez CB	PS Eduardo Dato 15 28010 Madrid	3128	90	0	0	Rural
J-29.0154-0901	Carretera de Córdoba		Ayuntamiento de Antequera	C/ Infante Don Fernando 70 29200 Antequera – Málaga		0	0	544	Urbanizado
J-29.0154-0902	Av Miguel Palomo		Ayuntamiento de Antequera	C/ Infante Don Fernando 70 29200 Antequera – Málaga		0	0	64	Urbanizado
J-29.0154-0903	Barriada San Carlos Borromeo		Ayuntamiento de Antequera	C/ Infante Don Fernando 70 29200 Antequera – Málaga		0	0	64	Urbanizado

Madrid, 10 de septiembre de 2018.- El Secretario General de Infraestructuras,
D. José Javier Izquierdo Roncero.

ID: A180057737-1